ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y ANALISIS DE LA NECESIDAD PARA LA ADQUISICIÓN DE SUAVIZADOR DE AGUA Y REPUESTOS PARA AUTOCLAVE MARCA PROMED, MODELO MSGB DEL HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA ESE.

1- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El subproceso de ingeniería Hospitalaria del Hospital Susana López de Valencia E.S.E. tiene como objetivo institucional garantizar el funcionamiento de los equipos y de la infraestructura hospitalaria en el proceso de mejoramiento continuo de la institución para la prestación de los servicios de salud con criterios de calidad, para ello el subproceso de Ingeniera Hospitalaria diseñó el Plan de Mantenimiento Hospitalario para el año 2022 como principal herramienta de gestión, derivado de la política de gestión de tecnología cuyo objeto es el de garantizar la seguridad en el funcionamiento de la dotación e infraestructura contribuyendo con la seguridad de los pacientes, la disponibilidad y el funcionamiento eficiente del recurso físico y tecnológico existente, además de la reducción de costos de operación de la institución en el marco del cumplimiento de estándares del sistema único de habilitación en salud direccionados por la resolución 3100 de 2019, estándares del sistema único de acreditación relacionados con la gestión de la tecnología dados por la resolución 5095 de 2018, y en la aplicación del decreto 1769 de 1994 regulador de los componentes y criterios básicos para la asignación y utilización de los recursos financieros, 5% del presupuesto total, destinados al mantenimiento de la infraestructura y de la dotación hospitalaria en los hospitales públicos

Dentro de la dotación del Hospital se encuentran dos autoclaves de marca Promed, uno ubicado en la central de esterilización del edificio pediátrico y otro en el edificio de adultos, estos equipos son los encargados de esterilizar el material sanitario a través de la generación de vapor de agua bajo procesos de alta presión y temperatura; de este modo, las autoclaves eliminan toda la vida microbiana incluidas esporas de los materiales, equipos quirúrgicos, textiles y de vidrio excepto de elementos de plástico.

Para garantizar el buen funcionamiento de estos equipos y cooperar con la continuidad y seguridad en la prestación de los servicios de salud, es indispensable contar con los suavizadores para minimizar la dureza del agua proveniente del acueducto, estos elementos trabajan con enzimas de intercambio iónico - catiónico con el fin y evitan los problemas de corrosión e incrustaciones en las tuberías y componentes metálicos, asegurando la calidad del agua de alimentación y otorgando las propiedades adecuadas de la misma. Así mismo se requieren los repuestos descritos en la definición técnica del presente estudio de necesidad los cuales son necesarios para ejecutar el mantenimiento preventivo de los equipos de acuerdo a los protocolos definidos por el fabricante.

2. FORMA DE SATISFACER LA NECESIDAD:

Por la necesidad expuesta anteriormente es necesario contratar con una persona natural o jurídica para la adquisición de dos (2) suavizadores de agua y repuestos para autoclave marca Promed, modelo MSGB para el Hospital Susana López de Valencia E.S.E. El Contratista con quien se celebre el contrato de suministro debe contar con experiencia en la venta de los dispositivos relacionados con el objeto contractual y cumplir con los requisitos legales respectivos.

Para el efecto, el contratista deberá reunir el siguiente **PERFIL:**

Persona natural o Empresa legalmente constituida con representación o distribución de la marca Promed, para Colombia.

Experiencia: Evidenciar experiencia mediante una certificacion relacionada con el objeto contractual.

3. ANALISIS DEL SECTOR

En el presente asunto se pretende realizar la celebración de un contrato que garantice la adquisición de dos (2) suavizadores de agua y repuestos para autoclave marca Promed, modelo MSGB para el Hospital Susana López de Valencia E.S.E.

Dicha actividad se ubica en el sector secundario, que corresponde al sector económico del presente objeto a contratar, el cual involucra a todas las actividades económicas que producen bienes materiales para satisfacer las necesidades que demande la entidad y dar cumplimiento con los requerimientos que se generen en el desarrollo de la misión institucional.

Legal: Teniendo en cuenta que con la contratación se busca el cumplimiento de los fines estatales es imperioso que las entidades públicas cuenten con instrumentos que les faculten lograr la selección adecuada de los contratistas que les permitirán la consecución de los mismos. Este proceso de contratación se adelantará bajo las reglas establecidas en el Estatuto, Manual y procedimientos de contratación aprobados por la institución, herramientas que permiten dicha selección idónea, por lo cual se tendrá en cuenta que los oferentes cumplan los requisitos mínimos, que demuestren la solidez integral de las personas jurídicas, naturales, individuales o conjuntas que se habiliten para participar activamente en el proceso contractual, brindando la certeza de su estabilidad, permanencia y sostenibilidad económica y financiera, requeridas del adjudicatario.

Comercial: En el presente caso se pretende contratar la adquisición de dos (2) suavizadores de agua y repuestos para autoclave marca Promed, modelo MSGB para el Hospital Susana López de Valencia E.S.E., el cual debe ser llevado a cabo con una persona natural o empresa legalmente constituida con representación o distribución de la marca Promed, para Colombia.

Financiero: La Empresa Social del Estado Hospital Susana López de Valencia ESE por tener autonomía financiera asignará la disponibilidad presupuestal correspondiente, para dar cumplimiento a la apropiación del servicio requerido.

Organizacional: La Empresa Social del Estado Hospital Susana López de Valencia ESE considera como objetivo funcional de la entidad organizacional, el operar con un perfil de desempeño que obtenga, de manera progresiva, metas de EFICACIA y EFICIENCIA, hasta alcanzar un nivel óptimo de CALIDAD.

Técnica: Con respecto al análisis técnico, se detallarán las condiciones requeridas para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Perspectiva de Riesgos: Los riesgos se analizarán en la matriz de riesgo anexo 1.

4. OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES:

4.1. OBJETO DEL CONTRATO:

Adquisición de suavizadores de agua marca Promed y repuestos para autoclave marca Promed, modelo MSGB, del proceso de esterilización del Hospital Susana López de Valencia ESE.

4.2. IDENTIFICACION EN EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS (CODIGO UNSPSC): Los siguientes son los códigos UNSPSC de los bienes a contratar

Ítem	Código	Detalle

	UNSPSC	
1	42281530	Accesorios para esterilizador o autoclave de vapor
2	42281508	Autoclaves o esterilizadores de vapor

4.3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CANT	UNIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR CON IVA	SUB TOTAL
1	FILTRO DE CARTUCHO EN TELA FILTRANTE DE 5 MICRAS	6	UNIDAD				
2	FILTRO DE CARTUCHO DE CARBÓN ACTIVADO EN BLOQUE	6	UNIDAD				
3	MEMBRANA DE OSMOSIS 400 GALONES/DIA	6	UNIDAD				
4	FILTRO DE CARTUCHO DE CARBÓN GRANULAR	6	UNIDAD				
5	FILTROS BACTERIANO DE ENTRADA DE AIRE PARA AUTOCLAVE (USO PARA 500 CICLOS)	2	UNIDAD				
6	EMPAQUE PARA PUERTA DE AUTOCLAVE	4	UNIDAD				
7	KIT DE EMPAQUE DE BRIDA PARA AUTOCLAVE (KIT X 10 UND)	10	KIT				
8	PAPEL NORMAL DE IMPRESIÓN POR ROLLO 57 MM POR 20 METROS (PAQUETE X 10 UND)	3	PAQUETE				
9	GRAFITO PARA LUBRICAR EN SPRAY	10	UNIDAD				
10	KIT DE RESISTENCIA DEL GENERADOR	2	KIT				
11	PAPEL DE IMPRESIÓN POR ROLLO TÉRMICO 57 MM POR 20 METROS (PAQUETE X 10 UND)	3	PAQUETE				
12	SUAVIZADOR DE AGUA	2	UNIDAD				
	TOTAL						

4.4 Obligaciones del Contratista:

- Asumir los gastos ocasionados en el cumplimiento del contrato.

- Informar a los supervisores del contrato acerca de cualquier eventualidad relacionada con la ejecución del contrato.
- No ceder ni subcontratar las actividades objeto del contrato.
- Entregar los suavizadores de agua y los repuestos de acuerdo a las especificaciones técnicas.
- Entregar los suavizadores de agua debidamente instalados en cada uno de los equipos de acuerdo al protocolo dado por el fabricante de las autoclaves.
- Atender los llamados del Hospital derivados del mal funcionamiento de los suavizadores de agua durante el periodo de garantía. Si el contratista evidencia la necesidad de retirar el equipo deberá dejar uno en calidad de préstamo o respaldo mientras se restablece el funcionamiento del mismo.
- Cumplir con los tiempos establecidos en el contrato.
- Atender las solicitudes de los supervisores.
- Brindar garantía mínima de seis (6) meses contra defectos de calidad de los suavizadores de agua
- Garantizar que los elementos objeto del contrato suministrados sean nuevos.
- Entregar las fichas de técnicas y los manuales de operación de los suavizadores de agua.
- Asegurar la compatibilidad de los suavizadores de agua y los repuestos con las autoclaves del hospital.

4.5. Obligaciones del Hospital:

a) Realizar la supervisión del contrato.
b) Pagar el valor de los bienes efectivamente entregados, según disponibilidad de la Institución.

4.6. Plazo: La duración del contrato será a partir del acta de inicio, hasta el 31 de diciembre de 2022..

4.7. Lugar de ejecución del contrato: se realizará en el Hospital Susana López de Valencia, Calle 15 No. 17A- 196 Municipio de Popayán.

4.8. Valor estimado del contrato: El valor estimado del contrato será de CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($45.105.376.00). Para determinar este presupuesto se tomó como referencia una cotización vigente directamente con el fabricante de la marca Promed

4.9. Forma de pago: El Hospital pagara al contratista el valor del objeto del contrato en una cuota una vez se hayan entregado los elementos descritos en la definición técnica, previa presentación de la respectiva factura con cumplimiento de las normas tributarias y luego de la certificación por parte del supervisor asignado y todos aquellos que exijan y conforman el trámite de cuentas de la institución.

EL HOSPITAL se reserva el derecho de descontar del valor facturado por EL CONTRATISTA, El valor correspondiente a los materiales o servicios de los cuales no exista el debido soporte de prestación efectiva del servicio.

A la orden de pago se le harán los descuentos correspondientes y el valor neto obtenido se pagará previo los trámites administrativos establecidos por el hospital.

4.10. Supervisor: Esta actividad estará a cargo del profesional Universitario de Mantenimiento o

quien haga sus veces, Él se ubicara en las instalaciones del Hospital Susana López de Valencia ESE.

5. **MODALIDAD DE SELECCIÓN:**

La presente contratación se adelantará mediante la modalidad de contratación directa, teniendo en cuenta el Acuerdo 013 del 30 de septiembre de 2021 – Contratacion directa, literal a, "cuando se trate de contratos cuyo valor sea igual o inferior a 50 SMLMV, para los que se requerirá de una (1) sola propuesta. En tal virtud el presente proceso cumple esta condicion por lo que se contratara directamente sin que sea necesario obtener varias propuestas.

6. **CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA**: Por tratarse de una contratación directa no resulta procedente establecer factores o criterios de selección, toda vez que no se realizará comparación de propuestas, sin embargo, la entidad verificará que la propuesta reúna las condiciones técnicas, de idoneidad y experiencia establecidas en el perfil del contratista.

7. **GARANTÍAS QUE EL HOSPITAL CONTEMPLA EXIGIR**: El CONTRATISTA constituirá a favor del HOSPITAL con una Compañía de Seguros o Entidad Bancaria, autorizada para funcionar en Colombia, una garantía única que garantizará el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el presente contrato, la cual cubrirá los siguientes amparos:

a. **POLIZA DE CUMPLIMIENTO:** De todas las obligaciones surgidas con motivo del presente contrato, por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del mismo y deberá estar vigente durante el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

b. **PÓLIZA DE CALIDAD:** Amparando al hospital contra los perjuicios imputables al contratista derivados de la mala calidad de los bienes por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) por ciento y deberá estar vigente durante el plazo de ejecución del contrato y seis meses más.

8. **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:**

El presente proceso de contratación se encuentra respaldado con el Certificado de disponibilidad presupuestal No 404 del 11 de Agosto de 2022, Rubro: 2.4.5.01.04.4815001, Concepto: INSTRUMENTOS, APARATOS Y ACCESORIOS PARA MEDICINA Y CIRUGÍA - MANTENIMIENTO BIENES OP, del presupuesto del Hospital Susana López de Valencia E.S.E vigencia 2022.

Dado en Popayán, el día 28 de Septiembre de 2022.

BEATRIZ ELENA ANACONA
Profesional Universitario de Mantenimiento

Elaboro y reviso: Beatriz Elena Anacona Z

Libertad y Orden	Anexo 1. MATRIZ DE RIESGO ESTUDIOS PREVIOS	Código: SLV-GJ-11 -F01	HOSPITAL
		Versión:1	
		Página 1 de 2	

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	GENERAL	EXTERNO	SELECCION	RIESGO SOCIAL OPOLITICO/ECONOMICO	Riesgo de no presentacion de oferentes	No realizacion del contrato.	2	3	5	Medio	ENTIDAD	ELABORACION DE PLIEGOS DE CONDICIONES QUE GARANTICEN LA PLURARILAD DE OFERENTES.	1	1	2	Bajo	si	Oficina Juridica y Area de Suministros	EN LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS DE CONVENIENCIA Y NECESIDAD	PUBLICACION DE PLIEGOS DE CONDICIONES	CON EL NUMERO DE OFERENTES	CON CADA PROCESO CONTRACTUAL
2	GENERAL	EXTERNO	SELECCION	RIESGO SOCIAL OPOLITICO/ECONOMICO	Riesgo ofertas artificalmente bajas	Rechazo de propuestas	3	5	8	Extremo	ENTIDAD	ESTUDIO DE MERCADO-ANALISIS DE PRECIOS	2	2	4	Bajo	si	EQUIPO EVALUADOR	EN LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS DE CONVENIENCIA Y NECESIDAD	PUBLICACION DE PLIEGOS DE CONDICIONES	EVALUACION TECNICA	CON CADA PROCESO CONTRACTUAL
3	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACION	OPERACIONALES	Rehusarse a suscribir el contrato	No realizacion del contrato	2	5	7	ALTO	CONTRATISTA	CONCILIACION	1	2	3	BAJO	SI	ÁREA QUE REQUIERE	INMEDIATAMENTE MANIFESTADA LA INCONFORMIDAD	HASTA LOGRAR EL ACUERDO	MINUTA CONTRACTUAL	POR EVENTO
4	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACION	OPERACIONALES	No constitucion de polizas en debido termino	No ejecucion del contrato	2	5	7	ALTO	CONTRATISTA	REQUERIR AL CONTRATISTA PARA QUE LAS CONSTITUYA	1	2	3	BAJO	SI	SUPERVISOR - JURIDICA	YA IMPLEMENTADO, INMEDIATAMENTE DESPUES DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	HASTA LOGRAR LA CONSTITUCIÓN DE LAS PÓLIZAS	CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS	UNA VEZ 'POR CONTRATO
5	ESPECIFICO	EXTERNO	SELECCION	OPERACIONALES	Reclamos de terceros sobre la selección del oferente	Retraso en el perfeccionamiento del contrato. Mayores costos y plazos	1	2	3	MENOR	ENTIDAD	RESPUESTAS A RECLAMOS PRESENTADOS	1	1	2	BAJO	SI	EVALUADOR - JURIDICA	INMEDIATAMENTE SE RECIBA UN REQUERIMIENTO	HASTA SOLUCIONAR EL PROBLEMA	RECEPCION DE QUEJAS	CUANDO OCURRA EL EVENTO

6	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONALES	Incumplimientode las obligaciones contractuales	No suministro de productos contratados	3	5	8	EXTREMO	CONTRATISTA	EJERCER LA SUPERVISION (Aplicación de clausulas)	2	2	4	BAJO	SI	SUPERVISOR	YA IMPLEMENTADO DESDE EL INICIO DEL CONTRATO	YA IMPLEMENTADO HASTA FINALIZAR EL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISION	MENSUAL
7	ESPECIFICO	EXTERNA	EJECUCION	ECONOMICO	Escases de elementos de autoclaves	Inoportunidad en entrega de elementos contratados .	3	4	7	Rieso alto	Contralista	PRESENTAR ALTERNATIVA DE SUMINISTRO	1	2	3	Riesgo bajo	Si	CONTATISTA	EN EL MOMENTO QUE OCURRA EL DESABASTECIMIENTO.	EN EL INGRESO DE PRODUCTO PLANTEADO COMO ALTERNATIVA	INFORME DE SUPERVISION	CUANDO OCURRA EL EVENTO.
9	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	FINANCIERO	Liquidez del oferente para garantizar la continuidad y cumplimiento del contrato	Mayores costos	2	3	5	Medio	CONTRATISTA	APLICACIÓN DE POLIZAS DE CUMPLIMIENTO	1	2	3	Menor	Si	Contratista	EN EL MOMENTO QUE SE PRESENTE INCUMPLIMINETO	CUANDO SE REANUDA EL SUMINSITRO	INFORMES DE SUPERVISION.	MENSUAL
13	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Mala calidad de los elementos entregados	Fallas en la operación del sistema de aire acondicionado	3	3	6	RIESGO ALTO	CONTRATISTA	GESTIONAR LA DEVOLUCION Y EL CAMBIO DEL PRODUCTO	1	1	2	RIEGO BAJO	NO	ENTIDAD	UNA VEZ SE PRESENTE EL EVENTO O INCIDENTE	HASTA SOLUCIONAR EL PROBLEMA	REPORTES DE TECNOVIGILACIA	POR EVENTO